

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 05 DIC. 2018

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: **11677** / VISTOS:

- 1.-Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Cecof "Sta. Teresita" del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, por días de Feriado Legal;
- 2.-Ley Nº19.378; artículo Nº18 del Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio Nº 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995, que amplía facultades a Director de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios del Departamento de Salud y, en uso de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PRIMERO: CONCÉDESE **Feriado Legal** a los funcionarios del Cecof "Sta. Teresita" del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, durante el mes de NOVIEMBRE del 2018:

NOMBRE	FECHA FERIADO	AÑO	Nº DE DIAS
Galleguillos Aranda Guiselle	05/11/2018 AL 16/11/2018	2018	10
Canales Pacheco Myriam	12/11/2018 AL 12/11/2018	2018	1
Canales Pacheco Myrian	23/11/2018 AL 23/11/2018	2018	1
Valdivia Opazo Merilian	16/11/2018 AL 16/11/2018	2018	1

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/DMB/PJB/CAF/jas

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretario Municipal.
- 2.-Control Interno.
- 3.-Carpeta de Personal.
- 4.-Archivo